



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL PEZ

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre de 2011, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, por las que ha de regirse el procedimiento para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública (M.U.P.) n.º 228 «Bardal y Sierra», de propiedad comunera de los Ayuntamientos de Barbadillo del Pez y Jaramillo de la Fuente, que cuenta con una superficie total de 1.144,00 hectáreas, y que forma parte del coto privado de caza BU-10.195.

Dicho pliego se expone al público durante ocho días hábiles, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse, simultáneamente se efectúa la convocatoria para la adjudicación de dicho arrendamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Objeto del contrato*: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública (M.U.P.) n.º 228 «Bardal y Sierra», de propiedad comunera de los Ayuntamientos de Barbadillo del Pez y Jaramillo de la Fuente, que cuenta con una superficie total de 1.144,00 hectáreas, y que forma parte del coto privado de caza BU-10.195. Dicho contrato tiene la calificación de privado.

2. – *Duración del contrato*: El contrato tendrá una duración de diez años, coincidiendo con diez temporadas cinegéticas, dando comienzo el día 1 de abril de 2012 y finalizando el 31 de marzo de 2022.

3. – *Tramitación y procedimiento*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Un único criterio a la oferta económica más ventajosa: Precio de renta más alto.

4. – *Presupuesto base de licitación*: Se fija en 18.000,00 euros al alza, que es la renta anual. Esta renta se incrementará cada año con el I.P.C.

5. – *Garantía provisional*: 540,00 euros.

6. – *Garantía definitiva*: 5% del precio total del remate. Dicho precio se calculará multiplicando por diez el precio ofertado por un año de renta.

7. – *Plazo de presentación de proposiciones*: Veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Lugar de presentación de proposiciones*: En las oficinas del Ayuntamiento.

9. – *Obtención de documentación e información*: El pliego y resto de documentación podrá ser obtenido en las oficinas del Ayuntamiento. Cualquier tipo de información podrá ser solicitado al Sr. Secretario en el teléfono 699 768 292.

En Barbadillo del Pez, a 20 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Julián Hoyuelos Quintanilla